

Acuerdos del H. Consejo Universitario

SESION ORDINARIA EN 3 DE NOVIEMBRE

JUBILACION A DON ARMANDO CARVAJAL.

El señor Rector dice que don Armando Carvajal ha obtenido, hace poco, su jubilación como Director y profesor del Conservatorio Nacional de Música, después de haber prestado muy eficientes servicios, por lo que propone —a lo que se accede—, se le envíe una nota de agradecimiento y se deje constancia en el acta del reconocimiento de la Universidad por la labor que le correspondió desarrollar en la Facultad de Bellas Artes, en el desempeño de importantes cargos directivos y docentes.

EXPOSICION DEL LIBRO ITALIANO.

El Rector se permite recordar a los señores Consejeros que en el día de mañana se inaugurará, en el local de la Universidad de Chile, la Exposición del Libro Italiano, organizada por el Instituto Chileno-Italiano.

Agrega que él ha tenido oportunidad de visitarla y ha podido apreciar el gran significado que dicha exposición tendrá, por el valor y mérito de las obras que se exhibirán.

Desea que los señores Decanos concurren a ella y procuren adquirir algunos libros para las bibliotecas de las escuelas universitarias.

VISITA DE ESTUDIANTES PERUANOS DE AGRONOMIA

Se dió cuenta de un oficio de los alumnos del 4.º año de la Escuela Nacional de Agricultura del Perú, "La Molina", en el que manifiestan sus deseos de visitar los centros agrícolas más importantes de Chile, a su paso por el país, en el viaje de perfeccionamiento que proyectan para el verano próximo.

El H. Consejo acordó ofrecerles hospedaje en la Escuela Práctica de Agricultura durante su permanencia en Santiago, procurar obtener para ellos una rebaja en los pasajes por ferrocarril para la visita que hagan a otras regiones del país y manifestarles que la Universidad sólo puede recibir dicha visita si el viaje es patrocinado por las autoridades educacionales correspondientes y la delegación viene presidida por el profesor o funcionario que dichas autoridades designen.

COMISION AL PROFESOR FRANCISCO WALKER LINARES

Se trató de una indicación del señor Rector —que fué aprobada—, para que se conceda a don Francisco Walker Linares, profesor de la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Escuela de Derecho de Santiago, y Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, una comisión para estudiar organización de las Facultades de Derecho en las Universidades de Francia que visite, con goce de sueldo, desde el 13 del corriente mes y hasta el 15 de Marzo próximo. Al mismo tiempo, el señor Walker atenderá el contrato que le ha conferido el Gobierno de Francia.

CALIFICACION DE DIPLOMAS MEDICOS.

En seguida, el Consejo pasó a ocuparse de una indicación del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas —que fué aprobada— para que se modifique el Reglamento de la Escuela de Medicina, agregándole un nuevo artículo que sería del tenor siguiente :

“Artículo 82.— Los diplomas de Licenciados en Medicina y de Médico Cirujano, indicarán la calificación obtenida en los exámenes correspondientes en la siguiente forma:”

“Aprobación unánime, aprobación con distinción y distinción unánime. Para los efectos de traducir las notas en estas calificaciones, se establecen las siguientes equivalencias:

“Para el diploma de Licenciado, la nota obtenida en la defensa de la tesis, que equivale:

“ 12 — 15 Aprobación unánime.

“ 16 — 18 Aprobación con distinción.

“ 19 — 21 Distinción unánime.”

PREMIO “JOSE GABRIEL OCAMPO”

Se dió lectura a un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el que propone —a lo que se accede—, se otorgue el premio “José Gabriel Ocampo”, correspondiente a 1947-1948, a don Manuel Vargas Vargas y a don Walter Siebel Janssen, por sus trabajos intitulados: “La acción pauliana concursal” y “La solidaridad en la quiebra”, respectivamente.

A continuación, el Consejo despachó los artículos del Reglamento de Profesores referentes a las cátedras que tienen o no carácter universitario; a las diferentes categorías de profesores ordinarios, extraordinarios, etc., a los profesores que tienen derecho a voto en las elecciones universitarias, y a los jefes de trabajos y ayudantes.

En el Boletín General de la Universidad, que inserta el texto íntegro de las sesiones del Consejo, podrá consultarse la forma completa en que fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Reglamento. El 4.º quedó pendiente.

SESION ORDINARIA EN 10 DE NOVIEMBRE

VIAJE DE ESTUDIOS TECNICOS.

Se dió cuenta de una indicación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas —que fué aprobada—, para que se autorice a don Jorge Von Bennwitz, Profesor de Hidráulica Sanitaria y de Proyectos de Hidráulica Sanitaria y Director de la Escuela de Ingeniería, y al señor Federico Low, Profesor de Tecnología del Salitre y Subproductos del mismo establecimiento, a fin de que se alejen del desempeño de sus funciones, con goce de sueldo, por los meses de Diciembre del presente año y de Enero, Febrero, Marzo y Abril del próximo, a fin de que presidan la delegación de estudiantes del 6.º Año de la Escuela de Ingeniería, que visitará las obras de interés técnico de España, Francia, Suecia, Italia, Bélgica, Holanda y Dinamarca.

HOMENAJE A DON CARLOS R. MONDACA

Se trató de una indicación del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, para que el H. Consejo auspicie, conjuntamente con la Facultad de su presidencia, el homenaje que se rendirá el 26 del presente, en el Salón de Honor, a la memoria de don Carlos R. Mondaca, que fué Prosecretario y Subsecretario de la Universidad, miembro de la antigua Facultad de Humanidades y del Consejo Universitario y Rector del Instituto Nacional, cuya obra poética tiene singular relieve dentro de las letras chilenas.

A indicación del señor Rector, se resolvió auspiciar dicho homenaje y encomendar a la Facultad de Filosofía y Educación su organización.

FONDOS PARA LA CASA DEL ESTUDIANTE

El Consejo se ocupó de una presentación formulada por la Federación de Estudiantes, en orden a que se eleve de diez a veinte pesos el recargo de los derechos de matrícula de los alumnos de las diversas Escuelas Universitarias que el Consejo destina al mantenimiento de la Casa del Estudiante. Dicho recargo regiría desde el próximo año.

Después de un breve debate, se acordó autorizar el alza solicitada y subvencionar, con la cantidad que produzca el referido recargo, a la Federación de Estudiantes, a fin de que pueda ésta contar con medios seguros de financiamiento para las diversas obras de carácter gremial y social que ha emprendido.

El Consejo continuó ocupándose del Reglamento de Profesores que fué totalmente despachado hasta su artículo 18.º. Se dejó para la sesión siguiente un proyecto sobre renovación de profesores, presentado por los delegados estudiantiles.

SESIÓN ORDINARIA EN 17 DE NOVIEMBRE

PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE RENOVACION DE PROFESORES.

A propósito de este Proyecto, el Delegado estudiantil señor Barzelatto, expresó que lo retiraba por su falta de concordancia con las disposiciones legales vigentes y pidió que se nombrara una Comisión encargada de buscar una fórmula sobre el particular, la cual quedó compuesta por los señores Domingo Santa Cruz, quien la presidirá, por los Decanos señores Correa y Sievers y por el señor Barzelatto.

CALIFICACION DE EXAMENES Y DIPLOMAS DE MEDICO.

A indicación del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, el Consejo resolvió aprobar la siguiente reforma al Reglamento vigente y que fueron acordadas por la Facultad de su presidencia, en sesión de 12 del actual, algunas de las cuales habían sido ya aprobadas por el H. Consejo en sesión de 3 del presente mes y que figuran, en el acta de esta sesión, en forma incompleta:

"1) Dar la siguiente redacción al artículo 78:

"**Artículo 78.**— La calificación se hará previa deliberación de la Comisión
" Las notas serán de 1 a 7 por cada examinador y para obtener el cómputo
" final se sumará la tercera parte de las notas obtenidas en los exámenes de
" Obstetricia y de Pediatría. En caso de suma fraccionaria se aproximará a
" la cifra más vecina. La Comisión deberá considerar el Registro Individual
" del candidato y las notas obtenidas en los exámenes prácticos.

"2) Agregar un artículo nuevo:

"**Artículo 82.**— Los Diplomas de Licenciados en Medicina y de Médico Ci-
" rujano, indicarán la calificación obtenida en la siguiente forma: APROBA-
" CION UNANIME, APROBACION CON DISTINCION y DISTINCION UNANI-
" ME. Para transformar en estas calificaciones las notas obtenidas se proce-
" derá de la siguiente manera:

"a) Para el Diploma de Licenciado, se considerará la nota obtenida en
" defensa de la Tesis, con la siguientes equivalencia:

- " 12 -- 15 puntos aprobación unánime.
- " 16 -- 18 puntos, aprobación con distinción.
- " 19 -- 21 puntos, distinción unánime.

“b) Para el Diploma de Médico Cirujano, la nota obtenida en el examen final, computada en la forma establecida en el artículo 78, tendrá la siguiente equivalencia:

“ 28 — 35 puntos, aprobación unánime.

“ 36 — 42 puntos, aprobación con distinción.

“ 43 — 49 puntos, distinción unánime.

Resolvió, asimismo, el H. Consejo, conceder a dicha Facultad, por el presente período escolar, y con fines de experimentación, para resolver en definitiva el año próximo, lo siguiente:

“Autorizar a las Comisiones Examinadoras para que, por unanimidad de votos, eximan de examen teórico a los alumnos que proponga el profesor siempre que tenga una nota media no inferior a seis (6) en las interrogaciones, trabajos prácticos y en el examen práctico si lo hubiere.”

DISTINCION AL COREOGRAFO KURT JOOSS

El Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, expresa que la Facultad de su presidencia, ha acordado otorgar el título de Miembro Honorario de ella al distinguido coreógrafo inglés, don Kurt Jooss, el que no sólo ha tenido a su cargo, en el último tiempo, la dirección del Ballet del Instituto de Extensión Musical, sino que, además, ha hecho cursos y disertaciones teóricas de gran importancia.

Desea, a lo que se accede, se deje constancia en el acta de la eficaz cooperación prestada por el señor Jooss a las labores de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales durante el tiempo que permaneció en nuestro país.

Expresa, en seguida, el mismo señor Decano, que, en la próxima semana, se inaugurarán, en el Teatro Municipal, los primeros festivales de música chilena.

Añade que el público, los técnicos y los compositores seleccionarán, en los dos primeros conciertos, las obras, por una forma especial de votación que se ha ideado y la que, a su juicio, además de ser novedosa, contribuirá a darle mayor interés a los referidos festivales.

OBRA GENEROSA.

A continuación, se puso en conocimiento del H. Consejo el gesto del señor José Jara Arce, técnico en refrigeración, a quien el Instituto de Biología había solicitado, junto a otros, un presupuesto para la confección de una cámara frigorífica, indispensable para la prosecución de importantes investigaciones que realiza dicho Instituto, especialmente en relación con el problema del cáncer.

El señor Jara ha presentado un presupuesto de sólo poco más de \$ 21.000, haciendo donación al Instituto de Biología de la diferencia cercana a los \$ 24.000, “como un reconocimiento por las múltiples atenciones que recibió de la ciencia médica su señora madre”.

Se dejó constancia que otro de los presupuestos presentados, ascendía a casi \$ 200.000.

El H. Consejo, en conocimiento de esta encomiable actitud del señor Jara, y a indicación del señor Rector, acordó expresarle los agradecimientos de la Corporación e incluir su nombre entre los benefactores de la Universidad de Chile.

CONGRESO INTERAMERICANO DE CIRUGIA DE LA PAZ

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores —que se inserta en el anexo correspondiente del Boletín— y en el cual da cuenta

del éxito alcanzado por la Delegación chilena que concurrió al V Congreso Interamericano de Cirugía, recientemente celebrado en La Paz, según la nota N.º 1328/417, de nuestra Embajada en Bolivia.

En esta nota, la Embajada Chilena sugiere la conveniencia de que nuestras autoridades universitarias, al igual que la de otros países, concedan becas a estudiantes de Medicina bolivianos con el fin de que se especialicen en determinadas materias en la Universidad de Chile y en nuestros establecimientos hospitalarios.

Se acordó transcribir al señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas el referido oficio de nuestra Embajada en Bolivia, a fin de dar respuesta a la sugerencia por ella formulada.

Con este motivo, se trató de una comunicación del Dr. Gustavo Barrera B., en la que da cuenta de su asistencia al V Congreso Interamericano de Cirugía celebrado en La Paz, los días 19 al 23 de Octubre p.pdo., en su calidad de Miembro de la Delegación Universitaria, que presidió el profesor Alessandrini.

Se acordó dejar constancia del informe emitido por el Dr. Barrera e insertarlo en el anexo correspondiente del Boletín.

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA Y TECNICA

El Decano señor Gómez Millas, hizo una exposición sobre este proyecto de Reglamento, acordándose tratarlo en la sesión siguiente del Consejo.

SOBRE ENSEÑANZA TECNICA

Se dió lectura a una comunicación del Instituto de Ingenieros de Chile, en la que agradece la resolución del H. Consejo Universitario de hacer suyo el acuerdo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas sobre los puntos básicos que deben abarcarse en la enseñanza técnica, deslindándose sus campos de acción sin confusiones de títulos, en relación con la proyectada creación de la Universidad Técnica del Estado.

Avisa, asimismo, que el Directorio del mencionado Instituto había acordado un voto de felicitación para el Decano de la referida Facultad, señor Reinaldo Harnecker, por la amplitud de miras con que ha abordado el problema de la enseñanza técnica.

SESION ORDINARIA EN 1.º DE DICIEMBRE

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.

El señor Rector da cuenta de las gestiones que ha venido realizando para obtener del Gobierno que se suple el déficit de \$ 16.000.000 con que va a cerrar el presupuesto del año en curso, lo mismo que para que se aumente en igual suma el presupuesto para 1949. Agrega que, entre sus propósitos, está el de nivelar los sueldos del personal del Hospital de San Vicente, el que actualmente se encuentra en situación desmedrada con respecto al personal de los demás hospitales.

Expresa que informará oportunamente al Consejo de las gestiones que realiza.

CONCESIONES SOLICITADAS POR ALUMNOS DE MEDICINA.

El Decano señor Santa Cruz, se refiere en seguida, a la frecuencia excesiva con que los alumnos de la Escuela de Medicina se presentan al Consejo en demanda de concesiones que significan excepciones al Reglamento. Cree

que la Comisión de Docencia de esa Facultad podría, tal vez, buscar una solución que permitiera resolver más da una de esas cuestiones sin necesidad de que el Consejo intervenga.

El Decano señor Larraguibel dijo que si se producen, con alguna frecuencia, solicitudes de los alumnos de la Escuela de Medicina y los solicitantes se dirigen a los señores Decanos a objeto de que tales solicitudes sean aprobadas por el H. Consejo, es porque la escuela vive actualmente una época de transición entre el viejo y el nuevo plan. Son los alumnos del plan antiguo los que se defienden de incorporarse al nuevo plan por razones obvias.

A propósito de la observación hecha por el Decano, señor Santa Cruz, y relacionada con las continuas delegaciones de alumnos de la Escuela de Medicina que lo visitan por cuestiones referentes a estudios en la mencionada Escuela, el señor Rector desea se deje constancia que, a su juicio, la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, se caracteriza por el extraordinario espíritu de trabajo de su personal y por el buen entendimiento que existe entre profesores y alumnos, lo que se debe, según cree, a la Reforma del Plan de Estudios efectuada hace cerca de cinco años. La situación a que ha aludido el señor Santa Cruz, tiene su origen en que hay todavía en la Escuela de Medicina muchos alumnos que se incorporaron a ella bajo la vigencia de otros Reglamentos. Es, por consiguiente, de carácter transitorio y no afecta, en manera alguna, al régimen de estudios en vigor, que es motivo de orgullo para la Universidad.

El señor Santa Cruz dice que ha oído con agrado las expresiones del Sr. Rector, a las cuales adhiere, ya que su observación era más bien de orden práctico.

El delegado estudiantil señor González cree que, por ser un período de transición de los estudios médicos, se explica la mayor cantidad de solicitudes y las molestias que, relacionadas con ellas, deben sufrir los señores Consejeros.

Concluye expresando su complacencia por las palabras que ha pronunciado el señor Rector. Los estudiantes de Medicina están plenamente satisfechos de la manera cómo se desarrolla la enseñanza bajo el actual plan de estudios.

El Decano señor Larraguibel, junto con agradecer los términos en que se ha expresado el señor Rector para apreciar el trabajo que desarrolla la Facultad de su presidencia, dice que él las dará a conocer, con honda satisfacción, a los miembros de su Facultad, los cuales concuerdan con él en estimar que los alumnos de la Escuela de Medicina dan pruebas de una gran dedicación a los estudios y, sólo por excepción, hay uno que otro caso de jóvenes que no han logrado adaptarse al régimen vigente.

DECANO ACCIDENTAL DE QUIMICA

El señor Corona dice que, con motivo de la vuelta al país del señor Ibáñez, ésta será la última sesión del Consejo a la cual asista, pues termina su designación de Decano Accidental de la Facultad de Química y Farmacia, hecha para reemplazar al señor Ibáñez.

Desea expresar sus agradecimientos, al señor Rector y a los señores Consejeros, por la buena acogida que siempre encontró en ellos, mientras tuvo el honor de desempeñar el cargo referido.

El señor Rector le manifiesta su reconocimiento por la cooperación prestada por el Dr. Corona en las difíciles tareas que competen a la Corporación.

CATEDRAS DE CARACTER UNIVERSITARIO

Se dió cuenta:

De un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el que manifiesta que la Facultad de su presidencia, en sesión de 1.º del presente, acordó solicitar se declare que las siguientes Cá-

tedras fundamentales de la Escuela de Constructores Civiles tienen carácter universitario:

Construcciones Civiles;
Materiales de Construcción;
Construcción de Edificios; y
Topografía.

El H. Consejo resolvió aprobar la declaración solicitada y pedir al Supremo Gobierno dicte el decreto correspondiente.

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA Y TECNICA

El Consejo pasó a ocuparse del despacho de este proyecto, a propósito del cual se produjo un extenso debate, en el que tomaron parte los Decanos señores Gómez Millas, Santa Cruz y De Dominicis, sin llegar a ningún acuerdo, postergándose el debate para una sesión próxima.

SESION ORDINARIA EN 15 DE DICIEMBRE

INCENDIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA

El señor Rector manifiesta que, siendo esta la primera vez que el Consejo se reúne después del incendio que destruyó totalmente, el 2 de los corrientes, la Escuela de Medicina, cumple con el penoso deber de dar, en forma oficial, cuenta a la Corporación de esta desgracia que es, seguramente, la más grande que esta Casa de Estudios haya sufrido desde los tiempos, ya lejanos, de su fundación.

La honda repercusión que este doloroso suceso ha tenido entre los universitarios de las demás Facultades, en el Gobierno, en el Parlamento y en el corazón de todo el pueblo de Chile, ha revelado hasta qué punto la profesión médica, noblemente ejercida durante los últimos cien años por los numerosos graduados de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, ha venido creando, entre la Escuela y sus egresados, por una parte y por otra, la gran masa de la población de Chile, estrechos vínculos de solidaridad social. Este fenómeno es la consecuencia natural del elevado nivel de ética profesional con que los médicos chilenos han cumplido con su deber frente al dolor humano.

Las expresiones de condolencia que la Universidad y la Facultad de Biología y Ciencias Médicas han recibido, desde todos los países del Continente, han puesto además en evidencia hasta qué punto, por el valor científico de su enseñanza y por la generosa amplitud con que abre sus puertas a los estudiantes provenientes de las naciones hermanas de Hispanoamérica, nuestra Escuela de Medicina ha llegado a constituir un centro científico y docente de prestigio continental.

Los profesores y alumnos realizaron, durante las prolongadas y angustiosas horas en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago cumplió admirablemente, como siempre, su noble tarea social, una labor abnegada de cooperación a las actividades de dicho Cuerpo, gracias a la cual se consiguió salvar, siquiera en parte, el rico material científico, producto del trabajo común de varias generaciones de maestros y discípulos, pacientemente acumulado por los primeros, como asimismo parte de la valiosa biblioteca, lentamente formada desde la fundación de la Escuela y constantemente enriquecida por nuevas adquisiciones.

Las pérdidas materiales han sido cuantiosas. Entre ellas no es, como pudiera creerse, la más importante la destrucción del edificio, el cual había dejado, hace varios lustros, de ser un local adecuado para el funcionamien-

to de la Escuela. Constituye, sin embargo, desde un punto de vista espiritual, una pérdida muy dolorosa, porque a su imagen vinculaban afectivamente, profesores y alumnos, su labor común; los egresados, el recuerdo de su vida de estudiante, y toda la población de Santiago, su respeto a la profesión médica.

Al mismo tiempo que el edificio, han sido destruidos una parte considerable de la biblioteca, afortunadamente la más fácil de reponer; casi la totalidad del material científico y didáctico, también susceptible, como es natural, de ser substituído con nuevas adquisiciones; y los archivos y protocolos donde se registraban los resultados de los trabajos de investigación con tesonera paciencia acumulados por varias generaciones de maestros, principalmente por los profesores Izquierdo, Noé, Vaccaro y Croizet, perdidos para siempre. El amor a la investigación científica, fuerza moral que ha inspirado al profesorado de la Escuela, permitirá, sin duda, que ellos sean substituídos por los resultados de nuevas investigaciones realizadas por nuevas generaciones de maestros y discípulos que sabrán mantener, seguramente, la noble tradición alimentada hasta ayer por aquellos que han tenido el dolor de ver, al término de su carrera, destruído el material de investigación que les habría permitido, elaborándolo, conquistar el justo reconocimiento de la obra realizada en todos los centros científicos del mundo.

Dichas estas palabras, el señor Rector hizo indicación para que se enviase, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, una nota de reconocimiento por el heroísmo con que luchó contra el siniestro.

Así quedó acordado.

LOCAL PROVISORIO PARA LA ESCUELA

En seguida el Rector dió cuenta de que, conjuntamente con el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, había obtenido en arrendamiento, de la Dirección General de Sanidad, el local que ocupaba, hasta hace poco, el Instituto Bacteriológico, recientemente trasladado a su nuevo edificio, para que funcione provisoriamente la Escuela de Medicina, mientras se construye el edificio con que el Gobierno ha prometido dotarla. Leído el proyecto de Convenio, entre ambas Instituciones, fué aprobado por unanimidad.

DEBATE EN EL CONSEJO SOBRE EL SINIESTRO

El Decano señor Larraguibel agradeció en seguida al señor Rector las bondadosas apreciaciones que había formulado, en su muy completa exposición acerca del incendio de la Escuela de Medicina, sobre los profesores y alumnos del establecimiento, cuya actitud, durante las largas horas de angustia en que fueron testigos de la destrucción de la Escuela y con posterioridad a ese momento, ha guardado conformidad por las tradiciones éticas de la Facultad de su presidencia y de los médicos chilenos, tradiciones que encontraron, en un discurso memorable pronunciado sobre el particular en los comienzos de la vida de la Escuela por uno de sus fundadores más eminentes, don Guillermo Blest, su primera expresión. El prestigio de la profesión médica en Chile, como muy bien lo ha hecho notar el señor Rector, no se debe sólo a la excelente preparación científica de los egresados de nuestra Escuela de Medicina; se ha debido también a que los médicos chilenos, fieles al espíritu de don Guillermo Blest y los demás profesores de aquel tiempo, supieron infundir a su enseñanza, han sabido subordinar, en el ejercicio de su profesión, su interés económico al deber social de salvar el mayor número posible de vidas y de aliviar, en la mayor medida posible, el dolor humano. Y cuando algún médico se ha apartado de esta norma, lo excepcional de su actitud no ha hecho sino confirmar y dar mayor realce a la tradición ética a que se ha referido. De esta manera, aunque parezca paradójal, los que no supieron someterse a ella han contribuído también, siguiendo un camino diverso de los demás y sin que-

rerlo, a afianzarla en la conciencia de todos los médicos y de la sociedad, testigo de sus actuaciones, que los juzgan igualmente desde el punto de vista de su capacidad profesional y del sentido ético con que ejercen su profesión.

Esta noble tradición, científica y ética, explica el enorme prestigio de que la profesión médica goza en Chile y el hondo arraigo que, en el alma colectiva, tiene el médico como servidor de la sociedad. Al desconcierto causado en los primeros momentos por la desgracia, y contra la cual profesores y alumnos supieron bien pronto reaccionar con dignidad y abnegación, ha sucedido una amplia demostración de reconocimiento público por la labor realizada durante un siglo, por la Escuela y sus egresados. Profesores y alumnos han encontrado, en este reconocimiento, la confortación necesaria. Unos y otros tienen ahora plena fe en que, provisionalmente desde luego, y en forma definitiva y en mejores condiciones que antes, después, la Escuela de Medicina, mientras se instalan en forma definitiva locales, laboraproximadamente normales, después de las vacaciones de verano. El señor Decano está seguro de que profesores y alumnos sabrán sobreponerse a la desgracia experimentada y que los primeros continuarán en el desempeño de sus cátedras con el mismo entusiasmo que antes, fieles al ideal que les ha servido de norma en el ejercicio de la docencia.

En seguida el Sr. Decano puso en manos del señor Rector un primer memorándum, en que detalla y analiza, en parte, las pérdidas sufridas y anunció que, por medio de otros documentos análogos, completará, más tarde, las informaciones contenidas en ese documento. El memorandum en referencia se publica como anexo a la presente acta.

El señor González, delegado estudiantil y alumno de la Escuela de Medicina, agradece al señor Rector y al señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas las expresiones elogiosas con que han juzgado la actitud de los estudiantes de Medicina ante la catástrofe, y reitera la colaboración de todos ellos a la instalación de los servicios en el local provisorio, y a la reconstrucción de la Escuela. Agrega, en seguida, que él y sus compañeros adhieren a los principios de ética profesional a que se ha referido el señor Decano.

El Decano señor Mardones ofreció después, a nombre de la Facultad de Arquitectura, la colaboración técnica de todo su personal para la reconstrucción de la Escuela de Medicina, como asimismo para la solución de todos los demás problemas que sea necesario resolver y que constituyen cuestiones previas a la edificación misma.

Los Decanos señores Ibáñez y Harnecker ofrecieron la colaboración de sus respectivas escuelas, las cuales, según manifestaron, podrán facilitar a la Escuela de Medicina, mientras se instala en forma definitiva, laboratorios y otros elementos requeridos por el trabajo científico. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ofreció, además, la colaboración profesional de sus catedráticos para reconstruir la Escuela de Medicina.

El señor Larraguibel agradeció, a nombre de su Facultad, estos ofrecimientos. El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas agradeció también el ofrecimiento que le hizo el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, quien manifestó que los servicios a su cargo podrán cooperar en forma efectiva a la recolección de fondos para la Escuela de Medicina, dando conciertos a beneficio de dicho establecimiento.

Habiéndose planteado en seguida el problema relativo al lugar en que el nuevo edificio de la Escuela deberá ser construido, se debatió brevemente la conveniencia de vincular la construcción en referencia a un plan or-

gánico de edificios universitarios, ya sea sobre la base de agruparlos todos en una ciudad universitaria o de la formación de varios grupos de edificios en diversos barrios de la ciudad.

A indicación del señor Rector, se designó una comisión compuesta por los señores Larraguibel, Mardones, Harnecker, Gómez Millas, el Secretario General, el Ingeniero don Carlos Mori y el Sr. Barzelatto, para que estudie las cuestiones en referencia y elabore un plan de construcciones universitarias.

SOBRE ENSEÑANZA TECNICA

Se dió cuenta de una comunicación del Instituto de Ingenieros de Chile, en la que manifiesta su más amplia concordancia con el acuerdo del H. Consejo tomado en una sesión anterior, y que hizo suya la declaración de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sobre los puntos básicos que deben abarcarse en la enseñanza técnica, dentro de una coordinada jerarquía, deslindándose sus campos de acción sin confusiones de títulos.

Acordó, asimismo, el referido Instituto, estampar un voto de felicitación al Decano de dicha Facultad, señor Harnecker, por la amplitud de miras con que ha abordado el problema de la enseñanza técnica.

El Consejo resolvió dejar constancia en el acta de las expresiones del Instituto de Ingenieros de Chile.

INVITACION A DOS CONGRESOS MEDICOS

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas manifiesta, con respecto al oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se transcribe una comunicación de la Embajada de Chile en Francia, en que se invita a Chile a hacerse representar en el IV Congreso Neurológico Internacional, que se celebrará en París en 1949, que la Facultad de su presidencia acordó expresar al H. Consejo que es del mayor interés arbitrar los medios necesarios para que la Facultad se encuentre representada en el citado Congreso.

Se acordó, después que se tuvo conocimiento de que hay Profesores interesados en concurrir al mencionado torneo, que la resolución definitiva quede pendiente hasta que se obtengan los fondos que permitan financiar el viaje referido.

Se trató, asimismo, de otra providencia del mismo señor Decano, en la que manifiesta, con respecto al oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual se adjunta una copia de una comunicación de la Legación de Chile en Bélgica, que dice relación con una invitación que se ha hecho a nuestro país para que ingrese a la Academia Internacional de Medicina Legal y de Medicina Social, que la facultad de su presidencia ha considerado del mayor interés afiliarse a dicha Institución de carácter internacional.

Se resolvió aprobar la proposición de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y pedirle que designe los delegados correspondientes de dicha Institución en Chile.

BECAS A MEDICOS BOLIVIANOS

Se dió lectura a una comunicación en que, con referencia al oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores enviado con transcripción desde la Rectoría, manifiesta el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas que la Corporación de su presidencia se ha impuesto de la actuación de la Delegación chilena en el V Congreso Internacional de Cirugía y que, con respecto a la creación de becas para médicos bolivianos que deseen perfeccionarse en servicios clínicos de Chile, estima que corresponde solicitar al propio Ministro de Relaciones Exteriores que tome las medidas necesarias para financiar tales becas.

El H. Consejo acordó proceder en la forma propuesta por el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y oficiar al Ministro de Relaciones Exteriores en el sentido indicado.

El texto de las modificaciones se inserta en el Boletín Administrativo General de la Universidad.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA.

En seguida el Consejo se ocupó de un oficio en que el señor Decano subrogante de la Escuela de Agronomía propone —a lo que se accede— las siguientes modificaciones al Reglamento de la Escuela Práctica de Agricultura, consideradas por dicha Facultad en sesiones de 22 y 29 de Noviembre último.

El texto de las modificaciones se inserta en el Boletín Administrativo General de la Universidad.

FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO HONORARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

El Decano señor Sievers da cuenta, en seguida, del sensible fallecimiento del prestigioso agrónomo e industrial, don Nicolás Valdivieso, acaecido recientemente en esta capital.

Recordó la valiosa cooperación prestada por el señor Valdivieso a la Facultad de Medicina Veterinaria, de la cual formaba parte en calidad de Miembro Honorario, en la redacción del proyecto de reforma de los estudios de la Escuela del mismo nombre.

Pide se deje constancia en el acta de las palabras pronunciadas y se envíe una nota de condolencia a su señora madre, a lo que se accede.

Adhieren a este homenaje el Decano señor Valenzuela y el señor Consejero don Carlos Silva Figueroa.

FESTIVALES DE MUSICA CHILENA

El mismo Decano Sr. Sievers dió cuenta del extraordinario éxito alcanzado por el Instituto de Extensión Musical con la celebración de los primeros Festivales de Música Chilena y felicita a todas las personas que han prestado su colaboración a esta iniciativa, gracias a la cual ha sido posible consagrar, por medio de un procedimiento en que hacen equilibrio el juicio de los especialistas y la opinión del público, los principales valores nacionales en materia de composición musical. Añade que los Festivales constituyen, por lo demás, un nuevo motivo de orgullo para la Facultad de Ciencias y Artes Musicales.

Los Decanos señores Huneeus y Gómez Millas adhieren a las palabras del señor Sievers.

El señor Rector manifiesta que desea presentarles al Instituto de Extensión Musical y al Decano señor Santa Cruz las felicitaciones de la Universidad por el éxito alcanzado, por la forma cómo han sido organizados los concursos y por la selección hecha.

El Decano señor Santa Cruz agradece las palabras del señor Rector y de los demás señores Decanos. Agrega que el éxito fué muy grande, que el público opinó con una extraordinaria cordura y que procurará el perfeccionamiento de este sistema.

El señor Rector hace indicación —a lo que se accede— para que se envíe al Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales una nota de felicitación.

SALON OFICIAL DE ARTES PLASTICAS

El señor Rector expresa que acaba de realizarse el Salón Oficial de Artes Plásticas, y que la labor desarrollada con tal motivo por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas es digna de todo encomio. Le presenta sus felicitaciones y formula votos por que los Salones sucesivos tengan el mismo éxito y sean cada día más amplios.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas agradece las felicitaciones que, a nombre del Consejo y en el suyo propio, le ha presentado el señor Rector, y agrega que su propósito es obtener, de año en año, la concurrencia de un número cada vez mayor de artistas que representen las diversas tendencias existentes entre los artistas nacionales.

REVISION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Accediendo a una insinuación del señor Santa Cruz, formulada a propósito de las grandes pérdidas que la Universidad ha experimentado con el incendio de la Escuela de Medicina, el señor Rector manifestó que encargará al Ingeniero de la Universidad, señor Carlos Mori, haga una revisión de todos los edificios universitarios respecto de las seguridades que ofrecen en caso de incendio.

MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE VETERINARIA

Se trató de una indicación del señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria para que se aprueben —a lo que se accede— las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de la Escuela de Medicina Veterinaria:

"1.0) La asignatura de "Podopostogía y Arte de Herrar", que figura en el Quinto Año deberá, en adelante, figurar en el Cuarto Año".

"2.0) Las asignaturas de Bioquímica del II Año y la de Terapéutica del Tercer Año, que figuran con dos horas de clases teóricas, deberán, en adelante, figurar con tres horas".

"3.0) La Cátedra de Producción Pecuaria del Quinto Año deberá, en adelante, denominarse de Inseminación y Producción Pecuaria".

En cuanto a las demás modificaciones solicitadas, se acuerda tenerlas presentes para cuando las posibilidades económicas de la Universidad lo permitan.

AUMENTOS PARCIALES DE SUELDOS

En relación con el Presupuesto del próximo año, y después de un breve debate, se estimó conveniente que la mejor política, ya que vendrá un reajuste de carácter general, es no hacer aumentos parciales de sueldos.

INGRESO DE EGRESADOS DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL A INGENIERIA

Después de un breve debate, en el que tomaron parte diversos señores Consejeros, y relacionado con la admisión de alumnos egresados del 2.º grado de la Enseñanza Industrial a la Escuela de Ingeniería, el Consejo tomó los siguientes acuerdos, a indicación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el voto en contra del señor Gómez Millas:

1.o—Solicitar del Gobierno la dictación de un decreto que sustituya, en el decreto N.º 6,016, de 8 de Octubre de 1935, el número 2.o por el siguiente:

“2.o—La Licencia Comercial equivaldrá, para los efectos del artículo 43 del Estatuto Universitario, a la Licencia Secundaria, únicamente con relación al Bachillerato especial creado por la Universidad de Chile para los aspirantes a ingresar a la Facultad de Economía y Comercio.

La Licencia Industrial equivaldrá, para los mismos efectos, a la Licencia Secundaria, con relación al Bachillerato especial creado por la Universidad de Chile para ingresar a las Facultades de Economía y Comercio y de Ciencias Físicas y Matemáticas”.

2.o—Suprimir, en el número 4.o del decreto N.º 553, de 20 de Octubre de 1935, del Rector de la Universidad, la palabra “únicamente”

3.o—Agregar, en el N.º 4o. del mismo decreto, el siguiente inciso:

“El Bachillerato con mención en Economía Industrial dará igualmente opción para incorporarse al Tercer Año de la Escuela de Ingeniería, siempre que los postulantes hayan cumplido los demás requisitos exigidos por el Reglamento de Admisión a la Escuela de Ingeniería de los egresados del 2.o grado de la Enseñanza Industrial”.

4.o—Substituir el segundo inciso del número 8 del decreto N.º 553, por el siguiente:

“Los profesores de Educación Comercial e Industrial que hubieren de integrar las Comisiones Examinadoras serán designados por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, tomándolos de una lista que formará el Consejo, previo informe de los Jefes de los Servicios de Enseñanza Comercial e Industrial. Para formar parte de esta lista se requiere haber servido, como profesor, cinco años a lo menos en algún Colegio del Estado.

REESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA EX “DIC”

El señor Rector dice, en seguida, que con motivo de haber pasado a la Universidad diversos Servicios que formaban parte de la antigua Dirección General de Informaciones y Cultura (DIC), existe la conveniencia de reestructurar los Servicios de Extensión Cultural.

Propone, a lo que se accede, se designe una comisión para que realice los estudios necesarios, compuesta del Decano de la Facultad de Arquitectura, del Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, del Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, del Secretario General, de don Aníbal Bascañán, que hará de secretario de ella, con derecho a voz y voto, y de un representante estudiantil.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA

Después de un extenso debate sobre sus disposiciones, se resolvió, a indicación del Rector, lo siguiente:

1.o—Aprobar el Reglamento estableciendo que, en todos aquellos puntos en que en él se hace referencia al Curso de Profesoras de Educación para el Hogar, se diga que la preparación de las aspirantes a Profesoras se hará en conexión con la Escuela de Artes Aplicadas.

2.o—Designar una Comisión presidida por el Consejero don Carlos Silva Figueroa e integrada por la señorita Irma Salas, el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, el Secretario de la misma Facultad y el Di-

rector del Instituto de Educación Física, para que elabore el plan de estudios de dicho curso y determine en cuál de los dos establecimientos deberán cursarse las diferentes asignaturas.

3.o—Recomendar a la Comisión que tenga presente, al estudiar las cuestiones sometidas a su deliberación, los fundamentos del acuerdo del Consejo de 21 de Julio de 1939, que determinó el traslado de los cursos de Dibujo, Trabajos Manuales y Artes Manuales Femeninas del Instituto de Educación Física y Técnica a las Escuelas dependientes de la Ex Facultad de Bellas Artes.

VIAJE A ARGENTINA DEL DECANO DE AGRONOMIA

El señor Decano de la Facultad de Agronomía dió cuenta, por último, del viaje que ha realizado recientemente a la República Argentina, invitado por las autoridades correspondientes a su especialidad.

Dejó constancia de la excelente forma en que había sido atendido por dichas autoridades, y de los grandes progresos que han experimentado, en el país vecino, las ramas agropecuarias, gracias al apoyo que les presta, en forma constante, el Gobierno de ese país.

Expresó, asimismo, que procurará llevar a la práctica el proyecto de que, anualmente, vayan a perfeccionar sus estudios a la Argentina tres egresados de la Facultad de su presidencia, y, a su vez, vengan a nuestro país, con igual objeto, tres estudiantes argentinos.

El señor Rector felicitó al señor Valenzuela por el éxito obtenido en su viaje y prometió prestar su apoyo a la iniciativa señalada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía.

EXAMENES DE MINAS

De un oficio en el que el señor Director de la Escuela de Ingeniería solicita — a lo que se accede — se le autorice para que, en el presente año, se exima a los alumnos del III año de Ingeniería de Minas, de dar exámenes de Construcción General y se les permita que sigan dicho curso y rindan los exámenes correspondientes, junto con los alumnos del III año de 1949.

COMISION DE ESTUDIOS FINANCIEROS

El señor Rector hizo indicación que fué aprobada — para autorizar a don Manuel Matus Benavente, Profesor Extraordinario de Hacienda Pública de la Escuela de Derecho de Santiago, a fin de que se ausente del desempeño de sus funciones, sin goce de sueldo, por el término de un año, a contar desde el 1.o de Marzo al 31 de Diciembre de 1949.

Acordó, asimismo, el Honorable Consejo, comisionar al señor Matus para que, por el mismo término, estudie en las Universidades de Harvard y Columbia, de los Estados Unidos, la organización de la Cátedra de Hacienda Pública y Métodos de Investigación Financiera.

CONGRESO DE UNIVERSIDADES

Se trató de una comunicación del señor Rector de la Universidad Autónoma de El Salvador — que se incluye en el anexo correspondiente del Boletín — y en la que pone en conocimiento de la Corporación que el Primer Congreso de Universidades de Centro América, celebrado en dicha capital había acordado convocar a todas las Universidades Latinoamericanas a un Congreso que se celebrará, en el mes de Septiembre del año 1949, en la Ciudad de Guatemala.

El Honorable Consejo tomó conocimiento de dicha comunicación y acordó tenerla presente en el momento oportuno.

COMISION DE ESTUDIOS MEDICOS

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas hizo indicación — que fué aprobada — para conceder una comisión al Dr. don Hugo Dooner Arecco, Profesor Extraordinario de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, a fin de que visite las principales clínicas de México y de los Estados Unidos de Norte América y se imponga, a la vez, de los últimos adelantos en el campo de la medicina interna, comisionándolo, además, para que estudie la organización de los Servicios de Gastroenterología y Nutrición en los países mencionados.

El Dr. Dooner concurrirá, en el carácter de delegado de la Corporación, al Tercer Congreso Nacional de Tuberculosis y Silicosis, que se celebrará en México entre el 23 y el 29 de Enero de 1949.

TABLA DE SESIONES PROXIMAS

A indicación del señor Rector, se acordó colocar, en los primeros lugares de la tabla de la sesión próxima, los siguientes asuntos:

1.o— Reglamento de Profesores de Jornada Completa (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas).

2.o Plan de Estudios para el 5.o año de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica Industrial y Mecánica Electricista;

3.o Bases para la admisión de los alumnos al primer año de la Escuela de Ingeniería; y

4.o Proyecto de organización del Instituto de Neurocirugía.

16.o) Por último, se acordó sesionar la semana próxima los días lunes, martes y miércoles, a las 6 P. M. a fin de despachar los presupuestos de 1949.